

LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN RELACIÓN CON LOS CAMINOS NATURALES: OPORTUNIDAD TURÍSTICA PARA CASTILLA-LA MANCHA

Alfonso Fernández-Arroyo López-Manzanares¹
Universidad de Castilla-La Mancha.

RESUMEN

Este trabajo pone en conexión el patrimonio natural con la red de itinerarios nacionales del Programa Caminos Naturales, en los que se integran las popularmente conocidas *Vías Verdes*, manteniendo un enfoque territorial adecuado para destacar el potencial de esta infraestructura al posibilitar el acceso al ocio y la recreación en extensas zonas rurales y naturales, a la vez que evidenciamos su escasa valoración y desuso para fines turísticos.

El objetivo es poner en valor estos itinerarios en relación con el patrimonio territorial, a nivel regional, utilizándolos como iniciativa vehicular para la dinamización turística de los espacios rurales. De este modo, proponemos la definición de un producto de ecoturismo tomando como caso los Caminos Naturales del Tajo y del Guadiana en Castilla-La Mancha.

La metodología aplicada se basa en el uso de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) como herramienta de análisis, posibilitando la integración de variables de interés en la planificación territorial del turismo, así como la mejor comunicabilidad de los resultados.

Concluimos destacando las ventajas de adoptar una visión geográfica capaz de dotar de territorialidad a la oferta turística, así como de coordinar su articulación bajo un marco de desarrollo sostenible e integral, a escala comarcal, en torno a una infraestructura útil para la cohesión territorial.

Palabras clave: Caminos Naturales, Turismo en entorno rural, Castilla-La Mancha, SIG.

GIVING VALUE TO THE NATURAL HERITAGE RELATED WITH THE NATURAL ROADS: TOURISTIC OPORTUNITY FOR CASTILLA-LA MANCHA

ABSTRACT

Our work connects the natural heritage with the network of national routes of the Programa Caminos Naturales, in which the popularly known Greenways are integrated, maintaining a suitable territorial approach to highlight the potential of this infrastructure by enabling access to leisure and joy in extensive rural and natural areas, while showing how undervalued and unusual are these areas for tourism purposes.

The objective is to put in value these routes in relation to the territorial heritage, at the regional level, using them as an initiative for the tourism activation in rural spaces. This way, we propose the definition of an ecotourism product taking as a case of study the Natural Paths of the rivers Tajo and Guadiana in Castilla-La Mancha.

The applied methodology is based on the use of Geographic Information Systems (GIS) as a tool for analysis, making possible the integration of variables of interest in the territorial planning of tourism, as well as the better communicability of results.

We conclude by highlighting the advantages of adopting a geographical vision capable of giving territoriality to the tourist offer, as well as coordinating its use under a framework of sustainable and integral development, on a regional scale, around an infrastructure useful for territorial cohesion.

Key words: Natural Roads, Tourism in rural environment, Castilla-La Mancha, GIS.

¹ Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, Universidad de Castilla-La Mancha. Avda. Camilo José Cela, S/N, 13071, Ciudad Real (España) e-mail: alfonso.farroyo@uclm.es

Este artículo se desarrolla en el contexto de la investigación financiada por el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha, con un contrato predoctoral FPI2015-4062.

Fecha de recepción: 16 de enero de 2017. Fecha de aceptación: 30 de marzo de 2017.

1. INTRODUCCIÓN

La diferenciación de los espacios del turismo, reavivada por el interés creciente de las particularidades del lugar, es objeto de múltiples análisis y reflexiones en la literatura científica. Numerosos trabajos al respecto plantean una lectura netamente geográfica de elevada complejidad, incorporando las dimensiones espacial y temporal en el análisis (SIMANCAS, 2016: 53). Entre ellos, el estudio sistematizado del patrimonio natural goza de una consideración notable ejerciendo una repercusión directa en su valoración social, como “parte del medio físico-natural y el territorio, pero no de forma independiente sino en relación con las sociedades que ocupan ese medio y lo ponen al servicio del hombre” (BARRADO, 2011: 41). La constante reinterpretación de los bienes públicos, desde la Geografía y los diferentes ámbitos que participan en su gestión, converge en nuevas formas de pensar el territorio y, en general, el patrimonio, sea éste del tipo que sea, desde su consideración utilitaria de “recurso cultural en virtud de una valoración social” (ORTEGA, 1998: 47). En el proceso de producción turística, los espacios naturales protegidos, por lo general, tienen erróneamente atribuida la condición de producto (HERNÁNDEZ, 2004: 308). Esta visión prima la creciente necesidad de contacto con la naturaleza en detrimento de su conservación. No obstante, es un hecho probado que bajo el principio de sostenibilidad se puede alcanzar cierto equilibrio en el aprovechamiento turístico de los recursos naturales. En el nuevo modelo turístico el territorio ocupa una posición central, no solo como contendedor de elementos naturales y culturales sino en su conjunto, para ser interpretado, desde su condición de bien hereditario, como patrimonio territorial objeto de interés turístico (PILLET, 2012: 347).

La evidente convergencia entre las nociones territorio y patrimonio, resultado de una nueva cultura del territorio (CAÑIZARES, 2008: 56 y ss.) tiene reflejo en la literatura académica, pero también en el ámbito institucional. La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO (1972) y la posterior incorporación de los Paisajes Culturales (1992) al constructo de lo patrimonial, respalda esta corriente de pensamiento. En 2008, la Carta Internacional sobre los Itinerarios Culturales del ICOMOS (*International Council on Monuments and Sites*) avanzó en este tipo de cuestiones al manifestar la necesidad de comprender la macroestructura del patrimonio a diferentes niveles. El tratamiento del patrimonio desde esta visión tan vanguardista requiere, especialmente, aplicar la perspectiva territorial (FERNÁNDEZ, 2013) para interpretar el itinerario como un conjunto estructurado con significado global, en tanto en cuanto caminos e itinerarios “implican un desplazamiento en el espacio de alcance local, regional, nacional e internacional [de interés para la geografía del turismo] resultado de su adaptación al medio geográfico” (PORCAL, 2011: 768).

Junto a esta situación concurre una creciente valoración turística del medio natural, una necesidad social de raíz psicológica satisfecha con la práctica de un turismo en entornos poco alterados por el hombre, cuya principal motivación es “la observación y apreciación de la naturaleza, así como de las culturas tradicionales” (MUÑOZ, 2008: 293). No obstante, la mitificación de unos espacios en detrimento de otros motiva un turismo de alta intensidad en contraste con la gran superficie territorial protegida en España: un 27% según el Ministerio de Medio Ambiente. Esta tendencia tiene como agravante que multitud de espacios protegidos no dispongan de un plan de gestión que regule la actividad turística o, de contar con ellos, por lo general, se reducen a meros formulismos que desafortunadamente no se cumplen (MILLÁN, 2001: 94). Una realidad que se manifiesta de forma diferencial entre países y regiones de diverso margen de desarrollo de las dimensiones científico-técnica, político-administrativa y socio-cultural.

2. MARCO CONCEPTUAL DEL ITINERARIO Y SU VINCULACIÓN TERRITORIAL

La diversidad geográfica, cultural e institucional, de la Unión Europea (UE) recoge a su vez las desigualdades sociales y económicas que tanto preocupan a sus Estados miembros. Es por ello que desde Europa se crean mecanismos de compensación para, desde la subsidiaridad, alcanzar la cohesión territorial necesaria para un desarrollo armonioso en el conjunto de la Unión. Esta corriente de pensamiento tiene su origen en el Informe *Brundtland* “Nuestro Futuro

Común” (1987), germen de toda una serie de documentos posteriores.

La Estrategia Territorial Europea (1999) es, por su parte, el documento de referencia en materia de ordenación territorial. Con él se reformulan los objetivos fundamentales de la Carta Europea de Ordenación del Territorio (1983) y da comienzo una política de desarrollo territorial que se marca como horizonte el año 2020. En este documento se declara que una gestión inteligente del territorio se ha de promover tomando como referente las ciudades y apoyándose en el acceso a las infraestructuras y al conocimiento, con la finalidad de favorecer la difusión de la riqueza concentrada en ellas, a favor de una mayor cohesión territorial (Consejo de Europa, 1999: 11).

Casi una década más tarde, el Libro Verde de la cohesión territorial (2008) señaló las ventajas de rentabilizar los activos propios en base a una estrategia basada en el potencial endógeno (Comisión de las Comunidades Europeas, 2008), idea que en la Agenda Territorial Europea 2020 se recoge al proponer incentivos al enfoque *place-based* (Comisión Europea, 2011). Estas directrices, en línea con la cooperación y cofinanciación entre la UE, los Estados y el resto de administraciones subestatales, inciden en una mejor dotación de infraestructuras y equipamientos, así como en la búsqueda de acciones favorecedoras de una mayor conectividad entre las ciudades y el medio rural. Pero en ocasiones no es suficiente con disponer de medios. Se necesita de acciones que den vida al capital disponible, material y humano, a través de alternativas viables como el turismo, con una evidente capacidad reactivadora de la economía.

Por su parte, los itinerarios culturales, o en su denominación anglosajona *cultural routes*, son la base de numerosas iniciativas de éxito en países y regiones periféricas o subdesarrolladas. Éstos responden a una nueva categoría patrimonial en la que prevalecen los valores del entorno y las escalas territoriales. El valor intrínseco de cada elemento interrelacionado por medio del itinerario contribuye a un desarrollo social y económico más sostenible (ICOMOS, 2008). Este giro, con respecto a la consideración tradicional del itinerario, denota un mayor grado de complejidad y enfatiza en los efectos de retroacción entre el patrimonio, el turismo y el desarrollo local. Los *tours* alternativos forman parte, cada vez más, de las nuevas corrientes de comportamiento, lo que algunos autores han estimado oportuno calificar “itinerarios turísticos postmodernos” (CISNE y GASTAL, 2011). Estos nuevos circuitos o itinerarios, de apellidos tales como cultural, natural, histórico o literario, entre otros, se desarrollan por espacios concretos que descontextualizados de su entorno pierden todo sentido.

Es en este contexto, donde estos recorridos que favorecen la conexión de áreas de diferente condición, grado de poblamiento y dinamismo, pueden servir al propósito de generar alternativas económicas y posibles sinergias en correlación con las directrices europeas en materia de ordenación territorial. No obstante, el despliegue turístico de los espacios rurales de interior requiere aplicar iniciativas innovadoras y coherentes con la realidad territorial. Es por ello, que tal y como se apunta desde la escuela anglosajona, debemos considerar que el fenómeno turístico es una construcción política y social (Tribe, 2004: 47) y, por tanto, su desarrollo en espacios estructuralmente debilitados, no está limitado exclusivamente por la falta de infraestructuras y medios, sino por una falta de valoración, así como desinterés por activar recursos desaprovechados o infrautilizados (Fernández-Arroyo y Martínez, 2015: 2009). El olvido del papel del territorio viene siendo “la causa de un gran número de problemas en los espacios receptores de turismo” (Vera, 2011: 310).

Algunas iniciativas relacionadas con el desarrollo del turismo activo en itinerarios, tales como el senderismo o el cicloturismo, han demostrado ser de gran eficacia, no solo desde el punto de vista empresarial, sino también a nivel territorial, repercutiendo en mayor o menor medida en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las zonas involucradas. No hace falta remitirse al ámbito europeo para localizar ejemplos de buenas prácticas de ello. En España se puede constatar casos destacados en los estudios técnicos de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) como, por ejemplo, el Consorcio Vías Verdes de Girona, con más de ciento veinte empresas incorporadas en tan solo diez años (2004-2014), en torno a tres itinerarios (V.V. del Ferro y del Carbó; V.V. del Carrilet I; V.V. del Carrilet II), lo que evidencia las el potencial y las posibilidades en torno a esta infraestructura.

La mayor parte de los itinerarios del *Programa Vías Verdes*, de la FFE, son fácilmente adaptables al sistema turístico de sus correspondientes territorios por diversas razones. Entre ellas se ha destacado su alta accesibilidad, pero existen otras claves de éxito tales como la longitud media de los recorridos o su integración territorial. Respecto a su longitud, aproximadamente el 80% de las vías no supera los 30 km., lo que les hace practicables en una o dos jornadas, duración lógica conforme a los periodos de estancia habitual en espacios turísticos de interior. En cuanto a su vinculación con los valores del territorio, la generación de imágenes ligadas a las particularidades del entorno les hace aumentar su capacidad de atracción. Cabe citar, a modo de ejemplo, algunas Vías Verdes cuyo nombre alude directamente a las cualidades geográficas que las caracterizan, como la V.V. del Aceite (Andalucía), la V.V. de la Senda del Oso (Asturias), la V.V. del Tajuña (Madrid), o la V.V. del Valle del Eresma (Segovia), entre otras.

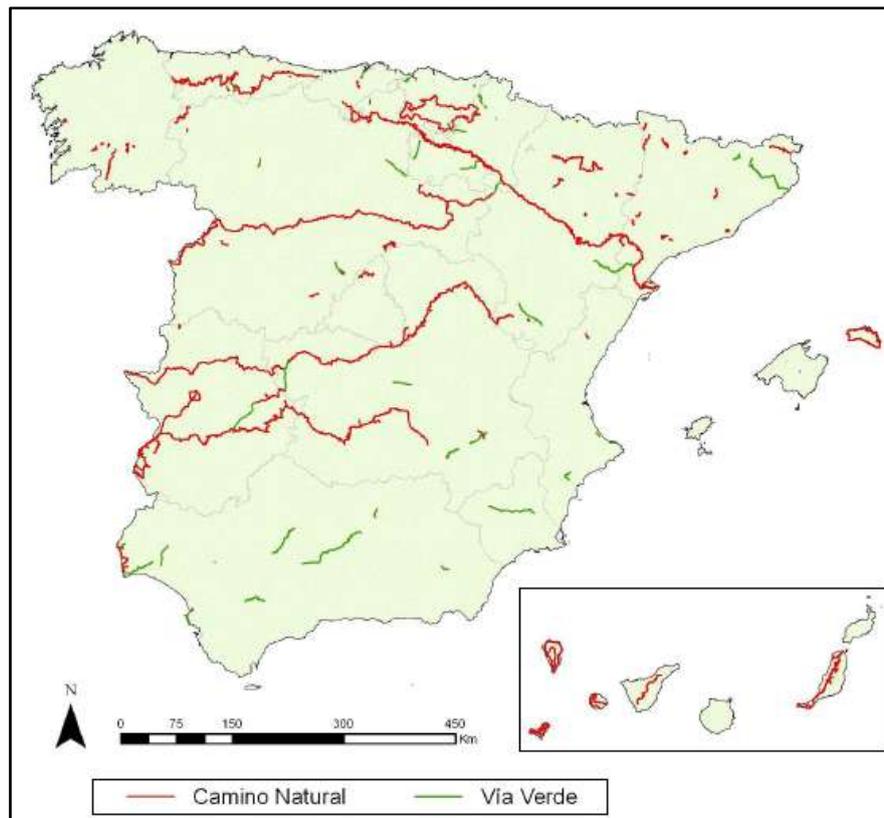
El Programa Caminos Naturales, en cambio, proyectado para conectar grandes áreas, carece de este estrecho vínculo territorial. Debido a la prolongación de largos recorridos, así como a la heterogeneidad de los paisajes que atraviesa, no resulta sencillo representar la necesaria coherencia interna a favor de una imagen atractiva y evocadora de las particularidades del lugar. El reto es, por tanto, avanzar hacia un turismo con visión territorial, no exento de complejidad, pues la gestión del itinerario atañe y compromete tanto a los territorios como a sus habitantes, y ambos, a cambio, tienen en ellos un recurso de desarrollo social, económico y cultural de primer orden (FERNÁNDEZ, 2013). Es por ello que se precisan propuestas en línea con las recomendaciones efectuadas desde el ámbito europeo, a favor de un desarrollo territorial integral en el ámbito de lo social, lo ambiental y lo económico, para lo que resulta esencial aplicar el enfoque geográfico en turismo.

3. POSIBILIDADES Y VALORACIÓN DEL PROGRAMA CAMINOS NATURALES

El *Programa Caminos Naturales* se viene desarrollando bajo el proyecto llamado *Tejido Verde* o *Vías Verdes* desde 1993, adquiriendo su actual denominación en 1996 al diversificarse la tipología de vías objeto de rehabilitación: a la red de plataformas de ferrocarril se incorporan los senderos de montaña y de ribera, las vías pecuarias, los itinerarios en espacios naturales protegidos y los itinerarios temáticos, entre otros. En 2003, este proyecto tutelado por el Ministerio de Medio Ambiente se plantea el objetivo añadido de crear una red de itinerarios no motorizados que cubra la totalidad del país (figura 1), cumpliendo con los principios relativos a la calidad de vida, la educación ambiental y la provisión de oportunidades a la economía local a través del turismo y la valoración de los recursos culturales y naturales, fundamentalmente.

El propósito de conectar lugares distantes entre sí, fundamento para favorecer un sistema de desplazamientos medioambientalmente sostenible, da lugar a la configuración de los llamados "Itinerarios Naturales no Motorizados". Con este fin se realiza un esfuerzo por conectar una red de tramos inconexos, por lo general con menos de 50 kilómetros (km) de distancia. Se diseña así un entramado que se estructura en tres niveles o escalas: nacional (vías de más de 300 km en territorio nacional), regional (conecta grandes áreas o zonas de una o más regiones) y complementaria (red de nivel inferior con conexión a las redes de los otros dos niveles). A esta clasificación, acorde con la diferenciación tipológica de itinerarios establecida en Quebec durante la 16ª Asamblea General del ICOMOS, se puede incorporar una red de escala transnacional conformada, ante el caso de una posible internacionalización del *Programa*, por los recorridos alineados con los ríos Duero, Tajo y Guadiana, al transitar y traspasar *La Raya* que separa España de Portugal.

FIGURA 1
Distribución de los Caminos Naturales y las Vías Verdes incluidas en el Programa Caminos Naturales



Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

3.1 IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL PROGRAMA Y SU CONSIDERACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA

La colaboración eficaz entre el Gobierno de España y la Fundación de Ferrocarriles Españoles, cuyas vías verdes se integran en un porcentaje superior al 61% en los tramos contemplados por el *Programa Caminos Naturales*, permite el recorrido por más de 9.000 km de vías y senderos bajo una marca unificada y distinguida entre más de 77.000 km de senderos en España, estos últimos no siempre señalizados correctamente, ni garantes de unos mínimos de adecuación. A esta iniciativa se han destinado más de novecientos veinte millones de euros de inversión. Según un informe sobre el impacto económico y social de los itinerarios, se estima que reciben una afluencia anual de entre 24,6 y 31,5 millones de visitas, el 51% turistas, porcentaje que varía en cada camino o etapa en función de su adaptación al sistema turístico regional o local (MAGRAMA, 2014: 44 y ss.).

Según el citado informe, un 65% de los turistas encuestados viajan motivados por la existencia del propio recorrido, que adquiere condición de activo en sí. Como es lógico, la mayor parte del gasto total producido por los turistas (en torno al 70%) revierte en las localidades próximas e interconectadas a estos itinerarios, tanto física como psicológicamente, resultado de las relaciones económicas, afectivas, religiosas, o de otro tipo, propiciadas por este medio de interconexión. En cuanto al rendimiento económico directo, a escala nacional, se han estimado unos beneficios anuales de ciento dieciséis millones de euros, aproximadamente. En materia de empleo esto se traduce, según datos del Ministerio, en unos tres mil seiscientos puestos de trabajo a tiempo completo, de los cuales cabe destacar que entre un 80% y 85% son causa de la contratación en empresas directamente relacionadas con la actividad turística. Estas cifras exhortan la búsqueda de oportunidades en relación a los Caminos Naturales, entre otro tipo de itinerarios: una línea de estudio abierta y novedosa en la que se ha avanzado poco en el uso de tecnologías de análisis para su caracterización y tratamiento integrado (FERNÁNDEZ,

2013).

El *Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015* formula que los Caminos Naturales deben actuar como impulsores de “un turismo pausado que recorra la geografía española en medios no motorizados, usando los alojamientos rurales” en la búsqueda de rentabilidad y aprovechamiento del patrimonio natural. Para ello, desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo se apoyan acciones relacionadas con estos itinerarios a través de la medida para el “Aprovechamiento del Patrimonio Natural” (MINETUR, 2012: 80 y ss.). En Castilla-La Mancha las posibilidades que se atribuyen a este *Programa* no han sido suficientemente consideradas, pues gran parte de su potencial reside en el compromiso que adquiere la sociedad en relación a los mismos al permitir que entidades públicas, privadas o mixtas actúen como promotores de actividades ligadas al recorrido de los Caminos Naturales.

El órgano de gestión que ostenta competencia exclusiva en materia de ordenación y promoción del turismo en su ámbito territorial, es decir, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (2015: 26), en su *Plan Estratégico de Turismo 2015-2019* no hace mención explícita al objeto de dinamizar esta infraestructura, a pesar de considerar la naturaleza un producto prioritario. Expertos en gestión y planificación del turismo, en un ejercicio comparativo, evalúan sistemáticamente las diferentes realidades regionales en la materia, a nivel nacional, señalando que Castilla-La Mancha es la única región cuyas leyes autonómicas no contienen instrumentos de planificación turística (SIMANCAS, 2016: 96).

La falta de concreción del documento de planificación regional, en cuanto a la indefinición y falta de carácter vinculante de las acciones turísticas previstas, así como la eludida Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan, regulada por el correspondiente régimen jurídico², desde las primeras etapas de su elaboración, resta credibilidad a los esfuerzos realizados desde la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de la institución anteriormente referida. En consecuencia, es evidente la pérdida de oportunidades para un territorio con notables posibilidades turísticas de considerarse seriamente el ejercicio de planificación estratégica, en un espacio con disponibilidad de infraestructuras, especialmente en lo relacionado con los transportes, y cuya disponibilidad ha sido desestimada o infravalorada de cara a su rentabilización sinérgica en relación con el patrimonio territorial.

3.2 LOS CAMINOS NATURALES DE GRAN RECORRIDO EN CASTILLA-LA MANCHA: TAJO Y GUADIANA

La reciente incorporación de los Caminos Naturales del Tajo y del Guadiana, a su paso por Castilla-La Mancha, conforme a un diseño transversal de movilidad sostenible entre lugares distantes, coadyuva a la mejora de la conservación de la naturaleza. Es destacable, sin duda, su papel en la estructuración de nuevas actividades alternativas a las tradicionalmente ejercidas de forma insostenible, así como a las emergentes formas de explotación del suelo. Sirva de ejemplo la lucha de agricultores y diversas plataformas sociales por detener los proyectos de *fracking* relacionados con la minería de tierras raras en espacios rurales, débilmente poblados y con notables rasgos de autenticidad y destacados valores naturales. Lugares que durante la modernidad tuvieron el “infortunio” de no aparecer enfocados bajo la lente del capital industrial y que hoy se consideran apropiados para desarrollar iniciativas de apelativo “sostenibles”, no solo de ocio, sino también de interés conservacionista como puede ser la recuperación del lince ibérico, o la propia conservación de la red hidrográfica y de la calidad de los acuíferos.

A decir verdad, hoy por hoy se continúa atendiendo intereses externos en lugar de perseguir el bienestar general de los habitantes de la cuenca del Tajo (SAN MARTÍN *et al.*, 2015: 7) y, todavía, persiste la sobreexplotación que hace peligrar la futura disponibilidad del agua y de los ecosistemas fluviales, enriquecedores del patrimonio territorial de la cuenca hidrográfica del Guadiana (RUÍZ, 2006: 187). Es por ello que, en estos momentos, los Caminos Naturales son una herramienta necesaria y a tener en cuenta como infraestructura estratégica en la región, por su utilidad como palanca de cambio del modelo productivo.

El Camino Natural del Tajo se extiende por la provincia de Guadalajara a lo largo de 326,5

² Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

km (etapas 3 a 16), para continuar con un tramo de 22,7 km por la Comunidad de Madrid y proseguir 279 km durante diez etapas más (18-28) por la provincia de Toledo hasta la frontera con Extremadura. La posible conexión efectiva de este camino con dos de las principales ciudades de la Península Ibérica (Madrid y Lisboa) supondría una ventaja notable para su rentabilización turística. El Camino del Guadiana, de menor longitud, discurre apenas unos pocos kilómetros por Albacete para proseguir por la provincia de Ciudad Real por más de 320 km y atravesar el noreste de la misma para posteriormente conectarlo con el área centro y noroccidental (Tabla 1).

TABLA 1
Síntesis de datos de los Caminos Naturales del Tajo y del Guadiana

Caminos Naturales:	Distancia total (km)	Poblaciones y enclaves	Lugares de interés	Nº de tramos	Distancia media de tramos (km)	Grado de usabilidad*	Esfuerzo necesario
Tajo	1.039,6	52	52	43	24,18	2,0	3,5
Guadiana	996,3	49	81	44	22,64	1,4	3,1
Recorrido de los Caminos Naturales a su paso por Castilla-La Mancha							
Tajo	605,5	27	33	25	24,22	2,0	3,5
Guadiana	327,2	15	37	15	21,81	1,6	3,1
Datos demográficos del área socioeconómica asociada a los Caminos Naturales en Castilla-La Mancha							
Caminos Naturales:	Nº municipios / población	<100 hab. Nº/población	101-2.000 hab. Nº/población	2001-5000 hab. Nº/población	5001-10000 hab. Nº/población	>10000 hab. Nº/población.	
Tajo	56 / 236.577	13 / 652	30/ 22.004	9 / 32291	2 / 13.254	2 / 168.376	
Guadiana	28 / 215.185	0 / 0	13 / 11.104	6 / 16.008	3 / 24.148	6 / 163.925	
*El grado de usabilidad se ha obtenido de la síntesis de tres aspectos de dificultad: severidad del medio natural, orientación en el itinerario y dificultad en el desplazamiento siguiendo criterios del sistema MIDE.							

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Elaboración propia.

En cuanto a su grado de usabilidad, según el sistema MIDE³, de considerar una escala de 1 a 5 que determine la severidad del medio natural, la dificultad de orientarse y de desplazarse, podemos determinar que en ambos recorridos los factores de riesgo son escasos, que existe una buena definición y señalización y que la horizontalidad, en algunos casos, o poco desnivel, en otros, posibilita la pavimentación y adecuación de la mayor parte del itinerario. La cantidad de esfuerzo que un excursionista medio poco cargado ha de realizar para cumplir cada etapa se traduce entre seis y nueve horas de marcha efectiva, a pie, en el caso del Tajo y entre tres y seis horas en el camino del Guadiana. En términos demográficos, las áreas socioeconómicas de ámbito municipal por las que discurren estos itinerarios revelan los desequilibrios característicos de Castilla-Mancha.

En síntesis, podemos señalar al respecto que importantes núcleos urbanos, como Toledo o Talavera de la Reina en la cuenca del Tajo, así como Ciudad Real o Alcázar de San Juan, en la del Guadiana, se conectan a través de esta red de caminos con núcleos de elevada ruralidad y compleja revitalización. Núcleos con notables dificultades en la revalorización de su patrimonio, a pesar de disponer de recursos tan valiosos como los cursos de agua naturales y

³ MIDE es un sistema de información que evalúa y cuantifica las exigencias técnicas y físicas de los recorridos, recomendado por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

paisajes asociados, éstos de gran importancia turística por actuar como base de la actividad y por posibilitar la utilidad del turismo como sistema de conservación, justificando la corrección y mejora de problemas ambientales (ESPEJO, 2011: 445). Este tratamiento del paisaje, del patrimonio, “percibido como un organismo vivo capaz de cursar la historia vivida en un largo recorrido de siglos”, de acuerdo con Andrés Sarasa (2014: 28), requiere transitar por tres sendas no excluyentes sino complementarios. En primer lugar, por la de la renovación y adaptación funcional de las estructuras de base; en segundo lugar, por la de la especialización del medio rural en un marco de internacionalización económica, social, cultural y política; y, por último, por la de la potenciación de lo endógeno con la finalidad de devolver al medio rural su papel dinamizador, en clave de sostenibilidad.

4. MÉTODO PARA LA ARTICULACIÓN DEL ITINERARIO EN ENTORNO RURAL

La identificación y articulación integrada de los recursos de aprovechamiento turístico, paso previo a la aplicación de metodologías diversas en el proceso de territorialización turística, adolece de una visión subjetiva y, por tanto, carente de un enfoque integrador, por lo que se necesita el uso de técnicas provenientes de la Geografía para contrarrestar el tratamiento de los recursos conforme a la sectorialización productiva del espacio. El protagonismo recientemente asignado al territorio continúa sin corresponderse en su justa medida con propuestas metodológicas sistemáticas de acompañamiento que sirvan a la identificación de las potencialidades territoriales de cada ámbito (SILVA, 2008: 74). Para ello, consideramos necesario adoptar una técnica de análisis coherente con la realidad de la señalización, accesibilidad e interpretación de los elementos turísticos a relacionar con el itinerario, desde una visión multiescalar, adaptada a los factores coyunturales que intervienen en el turismo (CEBRIÁN y GARCÍA, 2010: 372), a la vez que discerniendo entre recursos que cuentan con las condiciones necesarias para formar parte del circuito turístico y los que no.

Una identificación del patrimonio en su doble y artificial diferenciación, natural y cultural, es de utilidad al considerarse su correspondencia con los perfiles de la demanda y con el propósito de facilitar su adaptación a la oferta turística. Al mismo tiempo, la diferenciación escalar del reconocimiento y valoración del patrimonio aporta claves sobre el grado de visibilidad y atractivo que puede tener el recurso y, por ende, el producto final. En definitiva, la operatividad de nuestra propuesta requiere de dos niveles de análisis: por un lado, identificar aquellos recursos naturales de interés turístico localizados en el área de influencia de los Caminos Naturales y, por otro, su contextualización geográfica en un marco útil de planificación, conforme a posibles fórmulas de gobernanza sobre acuerdos puntuales desde los que llegar a una conciliación de intereses generales, a distinto nivel territorial, para aplicar una política compartida (FARINÓS *et al.*, 2005: 121), en este caso, orientada a la gestión de un producto turístico global, integrador y específico.

A tenor de lo expuesto líneas atrás, hacemos uso de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) como herramienta de análisis territorial del turismo, optando por el software de información geográfica *ArcGis*. En primer lugar, realizamos la identificación previa de los potenciales recursos turísticos del territorio de carácter natural que, desde su valoración administrativa, como trasciende de su catalogación e inventariado, disponen o deben de disponer de unos mínimos de protección y gestión para ser compatibles con el uso y disfrute de sus zonas habilitadas. Utilizando la versión 10.3.1 de *ArcMap*, georreferenciamos los atractivos considerados de interés turístico para nuestra propuesta, e incluimos las capas (*layers*) correspondientes, formato *shape* (.shp), en la tabla de contenidos de *ArcMap*. De este modo, obtenemos la imagen general del sistema turístico potencial que incluye los espacios naturales protegidos por la ley regional de Conservación de la Naturaleza⁴, entre la que destacan los Parques Nacionales y los Parques Naturales, así como los espacios protegidos por la Red Ecológica Europea Natura 2000 (Zonas Especiales de Conservación, Lugares de Importancia Comunitaria y Zonas de Especial Protección para las Aves), por la Convención Internacional Ramsar, por la red de Reservas de la Biosferas y por la Red Europea de Geoparques, estos

⁴ Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

últimos avalados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

El potencial de los SIG, al posibilitar una visión amplia de las posibles interrelaciones entre elementos de variable territorial, es rentabilizado en nuestra propuesta al evaluar los vínculos entre los recursos naturales caracterizados, de tipo zonal o puntual, con la red de itinerarios del Programa Caminos Naturales, de tipo lineal. La superposición de capas vectoriales nos aproxima a un primer reconocimiento de la capacidad de conexión de la naturaleza con las áreas emisoras de turistas, aprovechando un producto basado en el desplazamiento sostenible de los usuarios. Comprobado el estrecho vínculo existente entre este itinerario y los recursos naturales de la región, se plantea su puesta en valor desde un enfoque territorial. Para ello se evalúa la correlación entre elementos analizados (caminos y recursos naturales) con el patrimonio territorial de Castilla-La Mancha, es decir, con las “unidades territoriales más populares para la población que son sin duda las comarcas geográficas” (Pillet, 2011: 728).

A continuación, en base a criterios de operatividad, establecemos el área de influencia socioeconómica relacionada con la red de Caminos Naturales del Tajo y del Guadiana, objeto de análisis, así como con el patrimonio natural y territorial asociado a los mismos. Para ello, utilizamos la herramienta de “selección por atributos” de *ArcMap* procediendo con el análisis multicriterio que nos ofrece el grado de confluencia entre elementos de “atracción turística” (itinerarios, patrimonio natural y patrimonio territorial) así como con las delimitaciones básicas que resultan de interés para la gestión del producto turístico (áreas socioeconómicas y territorios rurales de los Grupos de Acción Local). De este modo, se garantiza la conciliación de nuestra propuesta sobre un producto turístico regional basado en el ecoturismo, con las particularidades de las localidades directamente involucradas y con las estrategias territoriales desarrolladas a nivel supramunicipal.

5. LA INTEGRACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES EN LOS CAMINOS NATURALES DEL TAJO Y DEL GUADIANA

El patrimonio natural de Castilla-La Mancha tiene como principal marco de referencia la Región Biogeográfica Mediterránea, una de las tres regiones biogeográficas terrestres de la Península Ibérica y de las nueve diferenciadas en la Unión Europea. La representatividad de esta región en España, con una extensión de más de 43 millones de hectáreas (ha.), y la diversidad de ecosistemas asociados a ella, ha llevado a considerar al país como uno de los lugares con mayor biodiversidad del mundo (MARM, 2011: 22). La intensa y prolongada ocupación por el ser humano a lo largo del tiempo en esta zona ha dado lugar a paisajes donde lo antrópico alcanza cierto equilibrio con la naturaleza, encontrando en los Caminos Naturales un elemento estructurante de esta imbricación. Estos Caminos, a su vez, se estiman de gran interés en la vertebración de la Red Natura 2000, uno de los instrumentos fundamentales para la conservación de los diferentes tipos de hábitats naturales y especies de interés comunitario. Su contextualización en las regiones biogeográficas resulta de interés, pues sus condiciones ecológicas relativamente homogéneas son utilizadas en la identificación, selección, evaluación y protección de los lugares que componen la lista Natura 2000 (en el momento de la toma de datos 27.312, en total). Estas extensiones de espacio protegido quedan circunscritas, a su vez, en el contexto de las comunidades autónomas en el territorio español, o NUTS⁵ de nivel 2.

5.1 LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN RELACIÓN CON LOS CAMINOS NATURALES DEL TAJO Y DEL GUADIANA

La Red Natura 2000, la política de conservación de la naturaleza en la Unión Europea, se superpone o integra con otros espacios naturales destacados del ámbito nacional e internacional como, por ejemplo, la figura de Reserva de la Biosfera, uno de los mayores reconocimientos sociales e institucionales concedidos por la UNESCO, o por la declaración de Humedales de

⁵ *Nomenclature des Unités Territoriales Statistiques* (Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas)

Importancia Internacional a cargo de la Convención Ramsar.

A escala nacional, la Red de Parques Nacionales presenta la figura más representativa del territorio español. Sus orígenes se remontan a 1916, siendo España el primer país en aprobar una ley de clasificación, siguiendo criterios históricos, estéticos y paisajísticos. En lo relativo a la regulación del patrimonio natural en el contexto regional, en Castilla-La Mancha se mantiene la aplicación de la Ley 9/1999 de Conservación de la Naturaleza, modificada por la Ley 8/2007. La legislación marco⁶, de ámbito nacional, insta a las administraciones regionales a actualizar sus normativas con el propósito de adaptarse a los nuevos retos y “avanzar en este proceso en el que el patrimonio natural y la biodiversidad desempeñan una función social relevante para la salud y el bienestar, así como para el desarrollo social y económico”.

5.1.1. La Red Natura 2000 y su vinculación con los Caminos Naturales: Tajo y Guadiana

Según datos de la Agencia Europea del Medio Ambiente⁷, la región biogeográfica terrestre mediterránea acoge una superficie de 31,4 millones ha. protegidas por la Red Natura 2000⁸. El 50,1% se corresponde con mil trescientas delimitaciones localizadas en el territorio español. Un 56,6% de esta superficie ZEPA y un 63,5% LIC. Castilla-La Mancha aporta más de 2,8 millones ha., un 18,3% del total nacional. En la región se aprecia cierto desajuste entre la superficie protegida y el reducido número de áreas protegidas -noventa y ocho en total- (7,3%), lo que conlleva que las superficies medias de ZEPA y LIC, en Castilla-La Mancha, sean 2,4 y 2,2 veces superiores a las de la Unión Europea, respectivamente.

Las dimensiones de los espacios protegidos no es un tema baladí: su conservación y puesta en valor para el desarrollo turístico, no solo precisa de más medios conforme a su extensión territorial sino que, además, se complica conforme aumentan las particularidades a considerar. Otro aspecto cuestionable en Castilla-La Mancha es la insuficiente propuesta de áreas ZEPA para formar parte de esta red ecológica, cometiendo una infracción en la que incurren seis comunidades autónomas más (Andalucía, Comunidad Valenciana, Cataluña, Galicia, Illes Balears y Canarias). En 2006, la Comunidad Europea interpuso un recurso de incumplimiento contra España, aún pendiente de sentencia por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea⁹, quedando en evidencia cómo llegan a coaligar las presiones ejercidas desde el ámbito de lo económico en España y la falta de compromiso o sensibilización hacia el medioambiente.

La correspondencia de un 37% del recorrido de estos Caminos con la Red Natura 2000, porcentaje que aumenta hasta el 58% de considerar el total de espacios naturales protegidos en España (MAGRAMA, 2014), refuerza el interés de esta línea de trabajo. Del análisis geográfico de los Caminos Naturales del Tajo y del Guadiana, en el contexto de Castilla-La Mancha, se puede concretar que estos recorridos tienen la capacidad efectiva de conectar un total de siete ZEPA y siete LIC, cuya superficie (730.000 ha.) supone el 27% del total de la Red Natura 2000 en la región. En distancias, los Caminos Naturales del Tajo y del Guadiana transitan a través de las áreas Natura 2000 por 183,4 km y 74,5 km, respectivamente. Y si consideramos el conjunto de espacios protegidos, en el caso del Tajo la cifra no varía, pero en el recorrido del Guadiana sí que aumenta sorprendentemente hasta los 202,8 km, lo que supone que estos Caminos transitan en un 30,3% y un 62%, respectivamente, por áreas naturales protegidas de Castilla-La Mancha (Figura 2).

⁶ Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

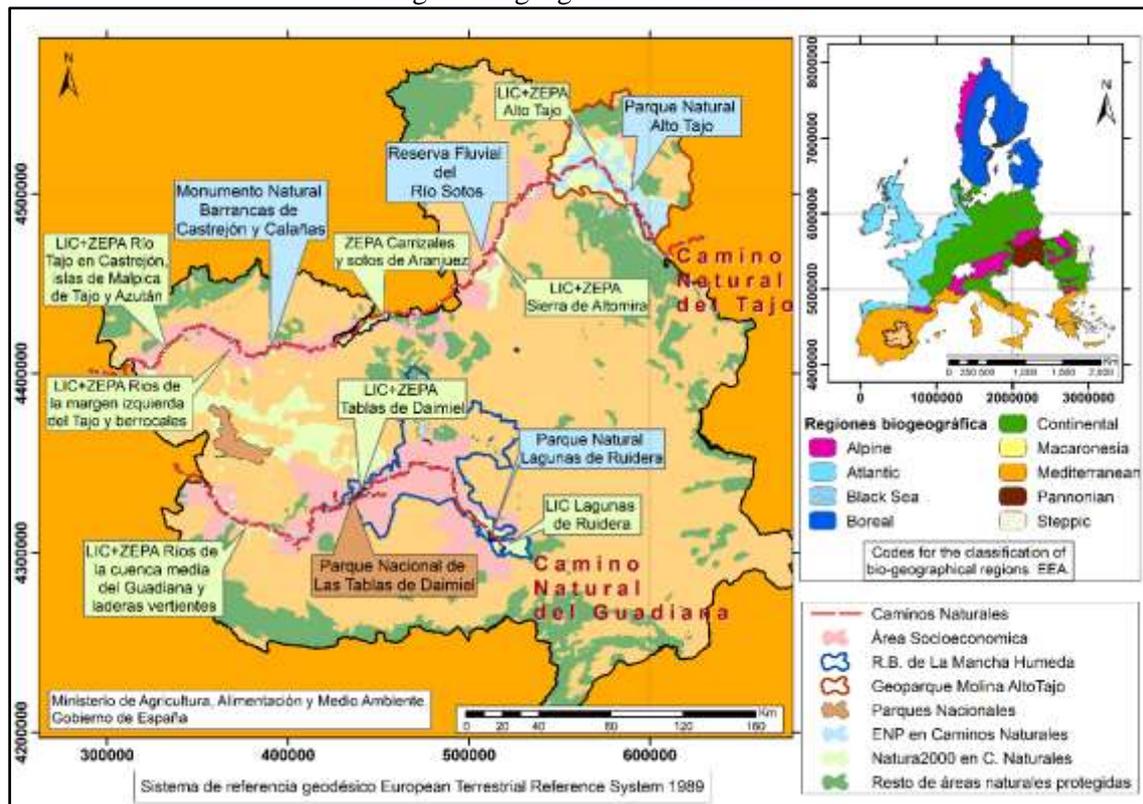
⁷ Centro Temático Europeo sobre la Biodiversidad (Agencia Europea del Medio Ambiente). La creación de los datos se fecha el 25 de febrero de 2016 y su publicación el 24 de marzo de 2016. Última modificación 24 de marzo de 2016.

⁸ Los datos sobre superficie Natura 2000 hacen referencia exclusiva a los lugares de la lista que se localizan en regiones biogeográficas terrestres, no marinas. Este estudio tiene en consideración la superficie de las láminas de agua continentales, de interior y de costa (marismas, deltas y desembocaduras) y excluye áreas subterráneas (cuevas y minas).

⁹ Información sobre la sentencia disponible en la Web de EUROPARC-España.

FIGURA 2

Patrimonio natural asociado a los Caminos Naturales del Tajo y del Guadiana en el contexto de la Región Biogeográfica Mediterránea



Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; European Environment Agency. Elaboración propia.

5.1.2. Otras áreas naturales protegidas desde el ámbito internacional en Castilla-La Mancha

El interior de Castilla-La Mancha acoge una de las diez Reservas de la Biosfera que tiene como protagonista al agua: La Mancha Húmeda (1980), por la que el Camino del Guadiana transita a lo largo de 158 km. Su extensión (418.087 ha.) aumentó en 2013 con la adquisición de 123.767 ha. de terreno, iniciativa del *Programa Man & the Biosphere (M&B)*. Su paisaje se ha visto afectado por la desecación y extracción de agua de los acuíferos, hasta su sobreexplotación, originando la desconexión de la red fluvial y la alteración de la dinámica natural de las aguas superficiales y subterráneas poniendo en peligro su biodiversidad: “entre los factores que explican la incapacidad de ordenar este proceso se han citado tanto la debilidad y descoordinación de las políticas e instituciones, como la ausencia de una cultura del agua que considerase este recurso como un bien común” (PEINADO y PLAZA, 2011: 45-46).

Su consideración de improductivo a generador de rentas equivalentes a su estado de conservación, ha dado lugar a la puesta en marcha de iniciativas como el *Proyecto Life: Humedales de La Mancha*, con el objetivo de dar a conocer valores ambientales “superiores a los de las Tablas de Daimiel o las Lagunas de Ruidera desconocidos para la mayoría de la población, incluyendo los propios vecinos de estos espacios naturales”¹⁰. Para ello, se trabaja en la restauración de veintisiete humedales, algunos de ellos contemplados por la Convención Ramsar¹¹. Esta reinterpretación valorativa de los espacios naturales origina la aparición de

¹⁰ <<http://www.humedalesdelamancha.es/index.php/es/>> [consulta: 21 de diciembre de 2016].

¹¹ Sitios Ramsar de Importancia Internacional en Castilla-La Mancha: Tablas de Daimiel (1982), Laguna de la Vega (1989), Laguna del Prado (1993), Complejo lagunar de Alcázar de San Juan (1993), Laguna de Manjavacas (1993), Laguna del Hito (2002), Lagunas Pueblos de Beleña (2002) y Lagunas de Ruidera (2011).

nuevas figuras de protección, como el Geoparque, con la que se atestigua la presencia de valores geológicos y geomorfológicos en los espacios que forman parte de la red global *Geopark*: ciento once espacios certificados a los que las redes europea y española, aportan sesenta y nueve, y ocho geoparques, respectivamente. En Castilla-La Mancha, el Geoparque Molina-Alto Tajo, de 418.690 ha. de superficie, adquirió su credencial en 2014. Su declaración es fruto de décadas de trabajo por parte de un diverso elenco de actores vinculados al territorio, con el destacable apoyo del Grupo de Acción Local de la Comarca de Molina de Aragón-Alto Tajo. El Camino Natural del Tajo discurre a través de 101 km en los que se superponen los límites del Geoparque, la ZEPA y LIC Alto Tajo y el Parque Natural del Alto Tajo.

5.3.1. Los espacios naturales protegidos en el marco de legislación nacional y autonómica

La aptitud que muestran los Espacios Naturales Protegidos (ENP) lleva en muchos casos a que sean considerados parte fundamental de la oferta turística. De los más de cien ENP declarados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (ciento ocho en total), con una superficie superior a las quinientas mil hectáreas (538.195 ha.), destacan los siete Parques Naturales. Éstos, junto con los dos Parques Nacionales, son los más visitados y, gozan de cierto grado de gestión turística. Las Tablas de Daimiel forman parte de los escenarios por los que transita el Camino Natural del Guadiana. Este Parque, el primero de los denominados “Interiores” (TROITIÑO *et al.*, 2005: 256), al que se han unido Cabañeros (1995) y Monfrague (2007), es uno de los tres parques nacionales más pequeños, con una superficie, recientemente ampliada (1.103 ha.), de 3.030 ha. Se trata de un caso especialmente paradójico en el esfuerzo por proteger la naturaleza: la ausencia de un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), en elaboración durante años y, hoy por hoy, pendiente de aprobación por la Administración Regional, hace de éste el único de los seis Parques Nacionales incluidos en una Reserva de la Biosfera que no dispone de documento estratégico de gestión que contemple las acciones recomendables para garantizar la compatibilidad entre su conservación y el desarrollo socioeconómico de su entorno.

En cuanto a los Parques Naturales, por los Caminos Naturales del Tajo y del Guadiana se accede al Parque Natural del Alto Tajo, anteriormente mencionado, y al Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. Este último de singular atractivo, tan solo comparable en Europa a los lagos escalonados de *Plitvice* (Croacia), declarados Patrimonio Mundial-UNESCO en 1979. Este paraje, al comienzo del Camino del Guadiana, se caracteriza por estar sometido a una carga física incontrolada, debido a la alta estacionalidad turística y a un uso focalizado en ciertas zonas de agua. Otros espacios protegidos y, por lo general, señalizados y adaptados para su acceso, interpretación y disfrute son: los Monumentos Naturales (veinticuatro declarados en Castilla-La Mancha), de los que cinco se encuentran en el área de influencia del Tajo¹² y tres en el del Guadiana¹³; las Reservas Naturales, cuatro de las veintiuna de la región en el entorno del Camino Natural del Guadiana¹⁴; las Reservas Fluviales, de un total de seis, una en las proximidades del Tajo (Sotos del Tajo) y otra en las del Guadiana (Abedular de Río Frío); y, por último, las Microrreservas, tres en el área socioeconómica del Tajo¹⁵ y ocho en la del Guadiana¹⁶, de un total de cuarenta y siete en Castilla-La Mancha. De todos estos espacios cabe destacar la escasa definición turística e integración con los circuitos turísticos regionales. Salvo excepciones, en todo caso por parte de la iniciativa privada, estos espacios no tienen asociada una finalidad turística que ayude a justificar económicamente su conservación. Esto ha dificultado la posibilidad de establecer posibles vías de conexión con el desarrollo rural, uno de

¹² Barrancas de Castrejón y Calañas; Muela Pinilla y del Puntal; Serrezuela de Valsalobre; Tetas de Viana; y Hoz de Beteta y Sumidero de Mata Asnos.

¹³ Volcán y Laguna de Peñarroya; Laguna y Volcán de la Posadilla; y Maar de la Hoya del Mortero.

¹⁴ Complejo Lagunar Alcázar de S. Juan; Laguna de Salicor; Navas de Malagón; y Lagunas y Albardinales del Cigüela.

¹⁵ Salobral de Ocaña; de la Vella; y Cerros Margosos de Pastrana y Yebra.

¹⁶ Seis bonales: del Barranco de Río Frío; de Puebla de Don Rodrigo; del Barranco de los Membrillos; del Barranco del Remilladero; de la Sierra del Hontanar; y del Barranco del Chorro. Y dos lagunas: la de Caracuel y la de los Carros.

los principales desafíos para comunidades demográficamente debilitadas y con dificultades para su subsistencia (TROIÑO *et al.*, 2005: 229-230).

6. REFLEXIÓN FINAL Y PROPUESTA PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS CAMINOS NATURALES

La búsqueda de nuevos modelos económicos basados en la singularidad y el potencial endógeno de los lugares remite a la necesidad de una transición económica hacia un modelo más sostenible, tal y como se reconoce en el ámbito internacional con acciones como la *Iniciativa de Economía Verde* lanzada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente o la *Declaración sobre Crecimiento Verde* de la OCDE. En España, la *Ley de Economía Sostenible*¹⁷ supone la aceptación institucional de este necesario cambio estructural encaminado a fomentar un modelo de desarrollo alternativo. Con carácter operativo, el *Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017* identifica el turismo como sector clave en el uso sostenible de la biodiversidad, para lo que se aprueba el *Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020*¹⁸. El objetivo es “reforzar las sinergias positivas relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el turismo de naturaleza”. Con él, se insta a la creación de un producto de turismo de naturaleza (“Ecoturismo en España”), mediante el aprovechamiento de los espacios naturales protegidos y del resto de figuras de protección, entre las que se destaca la Red Natura 2000 reconociendo que, en España, estos espacios por sí mismos no constituyen un producto turístico.

La *Declaración de Ecoturismo de Daimiel*, resultado de las recomendaciones formuladas por los participantes del I Congreso Nacional de Ecoturismo (2016), se postula en este sentido. Entre sus compromisos y peticiones a los diferentes sectores de la sociedad, cabe destacar la importancia manifiesta que se le otorga al acceso y movilidad sostenible en los espacios naturales protegidos, así como la necesaria profesionalización de la población que ayude a garantizar beneficios económicos en el propio ámbito local. Las acciones encaminadas a cumplir con tales expectativas deben estar secundadas por la generación de imágenes que asocien el territorio a un modelo de turismo concreto, respetuoso y sostenible. Avanzando en la espacialización de una carga simbólica evocadora de la posibilidad de escapar de la insipidez de la rutina cotidiana y del acceso a vías de contacto con otras culturas, antiguas, originales. Pero, por sí solo, el espectro de oportunidades latentes en el medio rural no explica el uso turístico de las diferentes partes del territorio, de sus lugares. El acceso a los mismos depende en particular de la distancia. Y, por supuesto, la demanda real no es la demanda latente (potencial), por no hablar de la demanda en términos de necesidad (SHAW y WILLIAMS, 1998: 169).

De hecho, la accesibilidad está condicionada socialmente. Además de los medios y estructuras de transporte necesarias para que tenga lugar el viaje turístico es preciso el impulso de un ente social, económico o político capaz de dar visibilidad, de enfocar aquello que se considere merecedor de ser objeto de contemplación, valoración y, por tanto, protección. En este sentido, resulta ejemplarizante el atávico uso que se ha hecho de la imagen de *El Quijote* para la creación y promoción de una ruta en la que se han destinado más de cuarenta millones de euros, con el propósito de contentar las demandas de más de ciento cuarenta municipios al incluirlos en un recorrido de 2.500 km, sin orden ni lógica, fuera de los supuestos límites de la novela literaria (CAÑIZARES, 2008: 61).

La experiencia resultante de este proyecto regional impulsado desde arriba, desde los órganos de administración, es presentada en diversos foros especializados como ejemplo de mala praxis, con efectos negativos en la marca territorial. Las expectativas generadas con la declaración de la Ruta de Don Quijote como Itinerario Cultural Europeo (2007) fueron frustradas con su posterior derogación¹⁹, generando el desencanto en el medio rural. Tal y como

¹⁷ Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

¹⁸ Real Decreto 416/2014, 6 de junio, que aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.

¹⁹ Ley 5/2012, de 12 de julio, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2012.

se percibe de la inadecuada aplicación de políticas de intervención pública, como puede ser el caso de los programas e iniciativas de desarrollo rural, “la picaresca, el fraude y el acomodo de cierta burocracia” deviene en fracaso del turismo rural (ANDRÉS, 1996).

La línea de trabajo aquí expuesta pretende contribuir al dinamismo e interés que implica el turismo para los espacios rurales, con una propuesta basada, fundamentalmente, en el cumplimiento de los principios de la Estrategia 2020 (COMISIÓN EUROPEA, 2010). En este sentido, señalamos el interés prioritario de los itinerarios promovidos por la iniciativa nacional *Caminos Naturales*, pues, se fundamenta en la defensa y promoción de zonas con dificultades de comunicación, a través de estos ejes que sirven en la vertebración y reorganización de los espacios del turismo contribuyendo a lograr una mayor cohesión territorial. Tomando como laboratorio la región de Castilla-La Mancha, estimamos probada la función de los recorridos ligados a los cursos fluviales del Tajo y del Guadiana en la concatenación eficiente de un producto turístico en espacios acreditados por sus altos valores ecológicos.

El papel efectivo de esta red de caminos se corrobora con la experiencia de territorios en los que se ha desarrollado una gestión activa incidiendo de forma notable en el desarrollo rural. En ellos se ha experimentando un impulso turístico eficaz, reflejado en un incremento de la promoción del territorio, un mayor reconocimiento de la marca territorial, y una ampliación de la oferta turística, entre otro tipo de negocios locales. Si bien es cierto que el 91,5% de la población encuestada declara desconocer o conocer muy poco la existencia del *Programa*, uno de los principales retos al respecto es su puesta en valor mediante iniciativas de carácter sinérgico (MAGRAMA, 2014: 70 y ss.).

Por consiguiente, y a tenor de la consolidación del nuevo paradigma de la territorialidad, “en el que muchos e inconexos procesos sitúan al territorio en primer término” (CAÑIZARES, 2008: 57), lanzamos como propuesta: la contextualización de estos itinerarios en un marco territorial coherente, en este caso en la comarcalización geográfica planteada para Castilla-La Mancha, por Panadero y Pillet (PONS, 2011), pues sin lugar a dudas, las comarcas son los territorios que gozan de una mayor popularidad, lo que les lleva a ser comúnmente utilizados con fines turísticos (PILLET, 2015: 195). Además, de su correspondencia con la delimitación de los territorios rurales se trasluce el interés estratégico que adquiere tal imbricación para la puesta en marcha de un producto turístico regional en torno a los diferentes tramos comarcales de los Caminos Naturales del Tajo y del Guadiana (Figura 3). Esta definición territorial permite adaptar los Caminos a las tendencias del turismo en la búsqueda de experiencias más personales y profundas relacionadas con el lugar y el encuentro con las particularidades sociales y paisajísticas, además de constituir un marco lógico desde el que establecer la red, en torno a los itinerarios, con la que crear un destino o ruta turística, cuya gestión y comercialización se coordine desde los Grupos de Acción Local, con la implicación de las Áreas Socioeconómicas, los Ayuntamientos y la Administración regional y nacional.

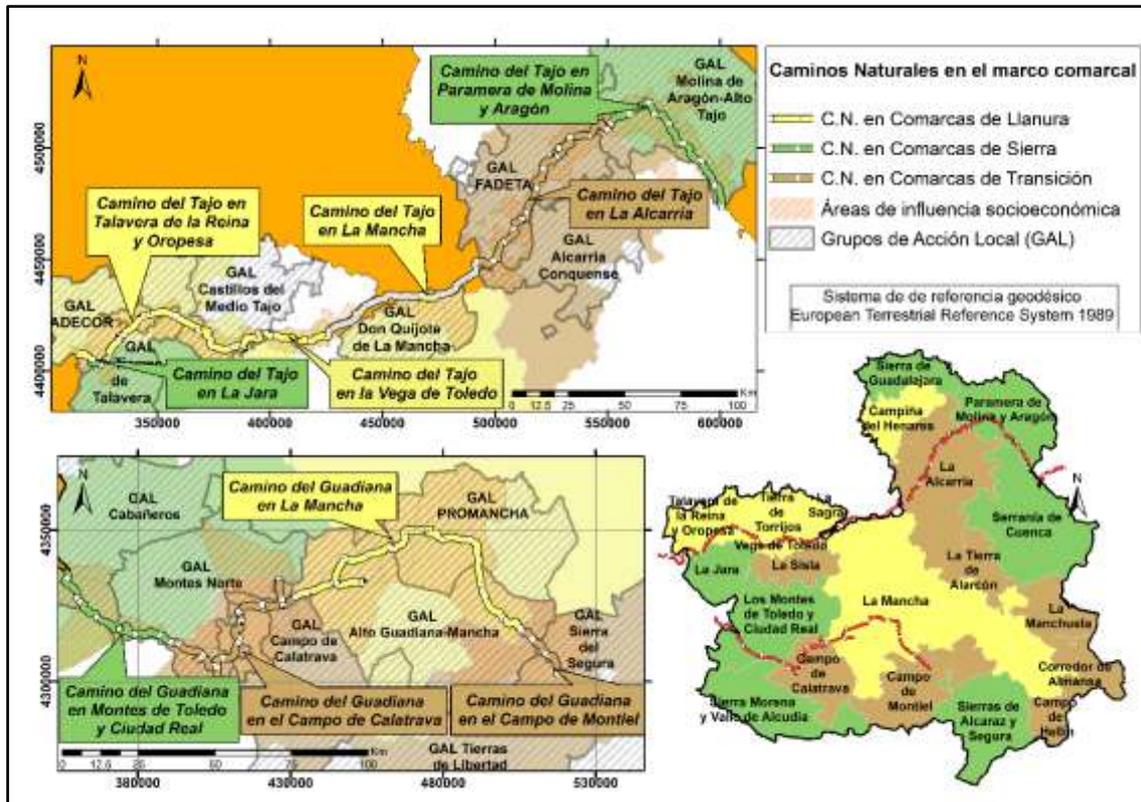
La relevancia que toman los Grupos de Acción Local en la puesta en valor de esta infraestructura se concreta con el apoyo financiero previsto en el *Programa de Desarrollo Rural Nacional 2014-2020*, con un presupuesto de casi diez millones de euros (9.934.163€) orientado, en exclusiva, a dinamizar los Caminos Naturales supra-autonómicos con el interés de impulsar una movilidad sostenible, integrándose en la ordenación territorial. Este Programa destaca la función estratégica de estos corredores para el desarrollo rural, al facilitar la instalación de empresas y la ampliación de infraestructuras turísticas en zonas rurales (DGDRPF, 2015: 96). Para rentabilizar la inversión realizada en los Caminos y evitar malas prácticas, se cuenta con un Plan Director²⁰, garante, en cierto modo, de las acciones a desarrollar.

A este respecto, los programas de desarrollo rural aprobados por las comunidades autónomas de Madrid, Extremadura y Andalucía, por las que transcurren los Caminos Naturales del Tajo y del Guadiana, se hacen eco del interés mostrado desde el marco programático nacional en lo relativo a posibles actuaciones en el contexto de los Caminos Naturales. En concreto, se alude a las posibilidades de desarrollo de las zonas rurales, desde un punto de vista económico, “ya que,

²⁰ El *Plan Director de Caminos Naturales* se encuentra en proceso de modificación según información aportada por la Subdirección General de Fomento del Desarrollo del Medio Rural (Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Gobierno de España).

a partir de una inversión pública relativamente baja, constituyen [en referencia a las actuaciones relacionadas con los Caminos Naturales] instrumentos altamente eficientes para la consecución de objetivos de fijación de población, vertebración del territorio, conservación del patrimonio rural, protección y conservación del medio rural”²¹.

FIGURA 3
Base territorial para la puesta en valor, la planificación y gestión del producto ecoturístico
Caminos Naturales de Castilla-La Mancha



Fuente: PONS, 2011; Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Elaboración propia.

El Programa de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, en la matriz de análisis DAFO realizada para identificar aspectos positivos y negativos, internos y externos, se señala como fortaleza el papel de los Caminos Naturales para “la puesta en valor del patrimonio natural, con una alta demanda de uso en el turismo de naturaleza” (JCCM, 2015: 129). Asimismo, esta infraestructura se vincula al objeto de evitar el abandono y la baja densidad de la población rural, con especial atención de la población joven, así como al objeto de impulsar la actividad turística poniendo en valor el turismo rural, de naturaleza y biodiversidad, cinegético y cultural. Para ello, en el citado documento, los Caminos Naturales se asocian a dos tipos de medidas o *Focus Area* (4A. y 6A.), con las que se persigue restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, siendo claves las áreas Natura 2000. Y, respectivamente, facilitar la diversificación, creación y desarrollo de pequeñas empresas, de forma simultánea a la necesaria creación de empleo.

Por tanto, las acciones destinadas a dinamizar el turismo, en sus diversas formas y modalidades, se incluyen entre los costes elegibles del marco financiero europeo. Quizás sea preciso insistir en que no solo las personas físicas y las empresas pueden ser las únicas beneficiarias, sino que la propia Administración, e incluso la propia Universidad, a la que se insta a participar en la puesta en marcha de proyectos de interés regional, pueden actuar como

²¹ Programas Autonómicos de Desarrollo Rural 2014-2020 de Andalucía (p. 216), Extremadura (p. 167) y Madrid (p. 191). Disponibles en la Web de MAPAMA.

promotores en la creación, mejora y expansión de infraestructuras a pequeña escala de servicios básicos y de ocio, tales como la construcción y rehabilitación de puentes; la construcción y reconstrucción de alberges e instalaciones de seguridad; o la inversión en infraestructuras de recreo y turismo, entre otras acciones posibles (JCCM, 2015: 558-559). Instituciones y Grupos de Acción Local, coordinados, tienen la posibilidad y la responsabilidad de poner en valor una infraestructura de caminos capaz de coser los trazados que resolvieron las relaciones sociales del mundo agrario y que hoy se alzan como alternativas de futuro. Un futuro utópico, por perseguir una efectiva cohesión territorial. Un futuro que pasa por un cambio de modelo productivo y territorial con grandes dosis de esperanza depositadas en el turismo.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS, J. L. (1996): *Papeles de Geografía*. “Desencanto en el medio rural”, nº 23-24, pp. 27-32.
- ANDRÉS, J. L. (2014): *Papeles de Geografía*. “El turismo en los procesos de desarrollo rural”, nº 59-60, pp. 17-36.
- BARRADO, D. A. (2011): *Estudios Geográficos*. “Recursos territoriales y procesos geográficos: el ejemplo de los recursos turísticos”, vol. LXXII, nº 270, pp. 35-58.
- CANIZARES, M. C. (2008): *Nimbus*. “La «Ruta de Don Quijote» en Castilla-La Mancha (España): nuevo Itinerario Cultural Europeo”, nº 21-22, pp. 55-75.
- CEBRIÁN F. y GARCÍA, J. A. (2010): *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. “Propuesta metodológica para la identificación, clasificación y puesta en valor de los recursos territoriales del turismo interior. La provincia de Albacete”, nº 54, pp. 361-383.
- CISNE, R. y GASTAL, S. (2011): *Estudios y perspectivas en turismo*. “Nueva visión sobre los itinerarios turísticos. Una contribución a partir de la complejidad”, vol. 20, nº 6, pp. 1449-1463.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2008): *Libro Verde sobre la cohesión territorial. Convertir la diversidad territorial en un punto fuerte*. Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea, Bruselas, 13 pp.
- COMISIÓN EUROPEA (2010): *Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Bruselas, 39 pp.
- COMISIÓN EUROPEA (2011): *Agenda Territorial de la Unión Europea 2020. Hacia una Europa integradora, inteligente y sostenible de regiones diversas*. Oficina de publicaciones oficiales de la Comunidad Europea, Gödöllő, 17 pp.
- CONSEJO DE EUROPA (1999): *Estrategia Territorial Europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE*. Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea, Postdam, 89 pp.
- DGDRPF -Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal- (2015): *Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Disponible en: <<http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-2014-2020/programas-de-desarrollo-rural/programa-nacional/>> [consulta: 21 de diciembre de 2016].
- ESPEJO, C (2011): *Retos y perspectivas de la gestión del paisaje de Canarias: reflexiones en relación con el 10º aniversario de la firma del Convenio Europeo del Paisaje*. “El paisaje como recurso turístico”. En SIMANCAS, M. R. y CORTINA, A. (Coords.). Gobierno de Canarias, Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santa Cruz de Tenerife, pp. 438-461.
- FARINÓS, J. et al. (2005): *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. “Planes estratégicos territoriales de carácter supramunicipal”, nº 39, pp. 117-149.
- FERNÁNDEZ, V. (2013): *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Biblio 3W*. “De dónde y hacia dónde. Perspectivas y premisas para el entendimiento de los itinerarios culturales”. Disponible en: <<http://www.ub.edu/geocrit/bw-ig.htm>> [consulta: 28 de mayo de 2016].
- FERNÁNDEZ-ARROYO, A. y MARTÍNEZ, H. S. (2015): *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*. “Planificación territorial del turismo y accesibilidad:

- una aproximación desde la visualización e identificación cartográfica con SIG”. En DE LA RIVA, J.; *et al.* (Eds.). Universidad de Zaragoza-Asociación de Geógrafos Españoles, Zaragoza, pp. 2005-2014.
- HERNÁNDEZ, A. (2004): *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*. “El papel del patrimonio en el progreso económico, social y cultural. El caso particular del turismo”, vol. 2, nº 2, pp. 307-310.
- ICOMOS -International Council on Monuments and Sites- (2008): *Carta de Itinerarios Culturales*. Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, Quebec, 6 pp.
- JCCM -Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha- (2015): *Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, Versión 1.2*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, pp. 1102.
- MAGRAMA -Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente- (2014): *Impacto económico y social del Programa de Caminos Naturales*. Gobierno de España, Madrid, 245 pp.
- MARM -Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino- (2011): *Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017*. Gobierno de España, Madrid, 194 pp.
- MILLÁN, M. (2001): *Cuadernos de Turismo*. “Interrelación entre la actividad turística y los espacios naturales protegidos”, nº 7, pp. 93-110.
- MINETUR (2012): *Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015*. Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Madrid, 123 pp.
- MUÑOZ, J. C. (2008): *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. “El turismo en los espacios naturales protegidos españoles, algo más que una moda reciente”, nº 46, pp. 291-304.
- ORTEGA, J. (1998): *Ciudades: Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*. “El patrimonio territorial. El territorio como recurso cultural y económico”, nº 4, pp. 33-48.
- PEINADO, M. y PLAZA, J. (2011): *Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda: retos y oportunidades de futuro*. “La Reserva de la Biosfera y La Mancha: Geografía, Territorio y Paisaje”. En GARCÍA, J.; RUBIO, M. Á, y LÓPEZ, A. (Coords.). Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Toledo, pp. 43-51.
- PILLET, F. (2011): *Cuadernos de Turismo*. “El turismo de interior y el patrimonio territorial en Castilla-La Mancha”, nº 27, pp. 725-741.
- PILLET, F. (2012): *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. “El turismo de interior en la España peninsular: el patrimonio territorial como destino turístico”, nº 59, pp. 345-366.
- PILLET, F. (2015): *Revista de Geografía Norte Grande*. “Del espacio geográfico al turismo como uso y disfrute del territorio comarcal: una reflexión teórica desde España”, nº 11, pp. 185-201.
- PONS, B. (2011): *Atlas de los paisajes de Castilla-La Mancha*. Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 223 pp.
- PORCAL, M. C. (2011): *Cuadernos de Turismo*. “El patrimonio rural como recurso turístico. La puesta en valor turístico de infraestructuras territoriales (rutas y caminos) en las áreas de montaña del País Vasco y de Navarra”, nº 27, pp. 759-784.
- RUIZ, Á. R. (2006): *Investigaciones Geográficas*. “Regadíos y gestión sostenible de los recursos hídricos en la cuenca del Guadiana: propuesta territorial previa a la toma de decisiones”, nº 40, pp. 183-199.
- SAN MARTÍN, E. et al. (2015): *Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Biblio 3W*. “La gestión insostenible del río Tajo”, vol. 20, nº 1133, s/p. Disponible en: <<http://www.ub.edu/geocrit/bw-ig.htm>> [consulta: 28 de mayo de 2016].
- SHAW, G. y WILLIAMS, A. M. (1998): *Critical Issues in Tourism. A Geographical Perspective*. Blackwell Publishers Ltd, Massachusetts, 280 pp.
- SILVA, R. y FERNÁNDEZ, V. (2008): *Investigaciones geográficas*. “El patrimonio y el territorio como activos para el desarrollo desde la perspectiva del ocio y del turismo”, nº 46, pp. 69-88.
- SIMANCAS, M. R. (Coord.) (2016): *La planificación y gestión territorial del turismo*. Síntesis, Madrid, 327 pp.

- TRIBE, J. (2004): *Qualitative research in tourism. Ontologies, epistemologies and methodologies*. "Knowing about tourism: epistemological issues". In PHILLIMORE, J. and GOODSON, L. (Eds.): Routledge, London/New York, pp. 46-62.
- TROITIÑO *et al.* (2005): *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. "Los espacios protegidos en España: significación e incidencia socioterritorial", nº 39, 227-265.
- VERA, J. F. (Coord.) (2011): *Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos*. Tirant lo Blanch, Valencia, 473 pp.

Páginas Webs y archivos de hemeroteca:

- Convención de Ramsar. <http://www.ramsar.org/> [consulta: 21 de diciembre de 2016].
- EUROPARC-España.
<http://www.redeuroparc.org/publicaciones/guianatura2000/natura2000yderechocomunitario/directivasavesyhabitats/constitucionnatura2000/seleccionydeclaraciondezepa/recursodeincumplimientocontraespana> [consulta: 21 de diciembre de 2016].
- Fundación de los Ferrocarriles Españoles-Vías Verdes. <http://www.viasverdes.com/> [consulta: 21 de diciembre de 2016].
- MAPAMA -Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. <http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-2014-2020/programas-de-desarrollo-rural/programas-autonomicos/> [consulta: 21 de diciembre de 2016].
- OCDE -Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-. <http://www.oecd.org/> [consulta: 21 de diciembre de 2016].
- ONU -Organización de las Naciones Unidas- por el Medio Ambiente. <http://web.unep.org/> [consulta: 21 de diciembre de 2016].
- Proyecto Life Humedales de La Mancha. <http://www.humedalesdelamancha.es/index.php/es/proyecto> [consulta: 21 de diciembre de 2016].